

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA –
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO
AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

Caracas, 13 de diciembre del 2011

201° y 152°

AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general que por actividades internas se declara inhábil el día jueves 15 de diciembre del presente año; en consecuencia, los lapsos de vencimiento de los Boletines de la Propiedad Industrial Nros. 524 y 525, quedan establecidos de la siguiente forma:

BOLETIN 524:

PUBLICACIÓN EN PRENSA: (Vencimiento 2 meses) JUEVES 22/12/2011.

BOLETIN 525:

- 1.- PAGO DE LOS DERECHOS DE REGISTRO: (Vencimiento de 30 días) MARTES 27 / 12/2011.
- 3.- PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN (Vencimiento de 30 días) MARTES 27 / 12/2011.
- 4.- CONTESTACIÓN A LAS DEVOLUCIONES: (Vencimiento de 30 días) MARTES 27 / 12/2011.
- 5.- PUBLICACIÓN EN PRENSA: (Vencimiento 2 meses) MIÉRCOLES 11 /01/2012.

Publíquese,



Castiela Velasquez
CASTIELA VELASQUEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

Designada por la Ciudadana Ministra, según la Resolución N° 052
de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694,
de fecha 13 de junio del año 2011.